
Presidencia: Polonia

824ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 6 de julio de 2016

Apertura: 10.00 horas

Clausura: 13.20 horas

2. Presidencia: Sr. M. Kuziński

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD: ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS (APAL)**

Ponencia a cargo del Sr. P. Griffiths, Jefe de la Secretaría, Acuerdo de Wassenaar sobre controles de la exportación de armas convencionales y mercancías y tecnologías de doble uso: Presidente, Sr. P. Griffiths, Eslovaquia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Ucrania) (FSC.DEL/135/16), Rumania, Suiza, Belarús (FSC.DEL/139/16 OSCE+), Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Eslovenia

Punto 2 del orden del día: **DECLARACIONES GENERALES**

a) *Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (Anexo 1) (FSC.DEL/137/16), Eslovaquia-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/136/16), Estados Unidos de América, Canadá, Federación de Rusia (Anexo 2), Suiza, Presidente*

- b) *Maniobras militares a gran escala iniciadas el 19 de junio de 2016 en Azerbaiyán: Armenia (Anexo 3), Azerbaiyán*
- c) *Invitación a realizar una visita a bases aéreas rusas y presenciar demostraciones relacionadas con nuevas piezas de equipos y sistemas, 19 a 23 de septiembre de 2016: Federación de Rusia*
- d) *Informe sobre una visita de inspección realizada por la Federación de Rusia en Polonia, 6 a 9 de junio de 2016: Federación de Rusia, Polonia, Suiza, Presidente*

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Sucesos recientes en relación con la mujer, la paz y la seguridad: Coordinador del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Italia)*
- b) *Consultas abiertas sobre el Examen Global del estado de aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Nueva York, 20 a 22 de junio de 2016: Coordinador de la Presidencia del FCS para cuestiones de no proliferación (Belarús)*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 13 de julio 2016, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/830

6 July 2016

Annex 1

SPANISH

Original: ENGLISH

824ª sesión plenaria

Diario FCS N° 830, punto 2 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA

Señor Presidente:

Con respecto a la declaración efectuada hoy por la Delegación rusa acerca del estatuto de la República Autónoma de Crimea, la Delegación de Ucrania desea hacer hincapié en lo siguiente.

El derecho internacional prohíbe la adquisición de parte o de la totalidad del territorio de otro Estado mediante la coacción o la fuerza. La República Autónoma de Crimea, que sigue siendo parte integrante de Ucrania, fue ilegalmente ocupada mediante el uso de la fuerza militar y anexionada por la Federación de Rusia, violando así principios y compromisos de la OSCE y normas del derecho internacional. Los actos ilegítimos de la Federación de Rusia no tienen ninguna consecuencia jurídica respecto del estatuto de la República Autónoma de Crimea como parte integrante de Ucrania. La integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente está salvaguardada por el derecho internacional y por la resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 27 de marzo de 2014, “Integridad territorial de Ucrania”.

Pedimos a la Federación de Rusia que vuelva a atenerse a los principios del derecho internacional y que renuncie a la ocupación ilegal y anexión de la República Autónoma de Crimea.

La Delegación de Ucrania solicita que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/830

6 July 2016

Annex 2

SPANISH

Original: RUSSIAN

824ª sesión plenaria

Diario FCS N° 830, punto 2 a) del orden del día

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

En relación con las referencias a Crimea en las declaraciones hechas hoy por algunas delegaciones, la Federación de Rusia considera necesario hacer la declaración siguiente.

La declaración de independencia de la República de Crimea, así como su incorporación a la Federación de Rusia, fue la expresión legítima del derecho de la población de Crimea a la autodeterminación, en un momento en que Ucrania, con apoyo externo, estaba sufriendo un golpe de Estado y en el que unos elementos nacionalistas radicales ejercían una gran influencia en las soluciones adoptadas en el país, lo cual, a su vez, condujo a que se descuidaran los intereses de esas regiones ucranianas y de la población rusófona.

La población multiétnica de Crimea adoptó por amplia mayoría las decisiones correspondientes, manifestando su voluntad de manera libre y justa. El estatuto de la República de Crimea y de la ciudad de Sebastopol como entidades constituyentes de la Federación de Rusia no ha de ser objeto de ninguna revisión ni de ningún debate. Crimea es y seguirá siendo rusa. Se trata de un hecho que nuestros asociados han de aprender a aceptar.

Dicha posición se basa en el derecho internacional y es plenamente conforme con el mismo.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.



824ª sesión plenaria

Diario FCS N° 830, punto 2 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Señor Presidente:

La semana pasada, en la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad, la Delegación de Armenia hizo referencia a la maniobra militar en gran escala realizada por las fuerzas armadas de Azerbaiyán en un contexto político de situación de conflicto. Hay que subrayar que la Delegación azerí se abstuvo de abordar esa cuestión en la Conferencia.

Dado que el FSC se considera como plataforma para tratar nuestros compromisos relativos a las MFCS, particularmente y en primer lugar al Documento de Viena, quiero señalar a la atención del Foro la maniobra militar táctico-operacional en gran escala de las fuerzas armadas de Azerbaiyán, iniciada el 19 de junio de 2016.

El Gabinete de Prensa del Ministerio de Defensa de Azerbaiyán confirmó que 25.000 efectivos de las fuerzas armadas de Azerbaiyán están participando en dichas maniobras, con más de 300 carros de combate y vehículos acorazados de combate (VAC).

Con arreglo al párrafo 40.1.1 del Capítulo V del Documento de Viena de 2011 (V. Notificación previa de determinadas actividades militares), una actividad militar estará sujeta a notificación, con al menos 42 días de antelación, cuando se trate de una actividad militar determinada que supere cualquiera de los siguientes umbrales: 9.000 hombres, 250 carros de combate, 500 VAC o 250 piezas de artillería.

Por ello, queremos expresar nuestra preocupación. De nuevo, Azerbaiyán lleva a cabo una actividad militar en gran escala sin notificarla debidamente, a pesar de que entra en la categoría de actividades militares sujetas a notificación.

Pedimos a la Delegación de Azerbaiyán que aclare esta cuestión.

Gracias.